

Guatemala, junio 2022

No. 6

A propósito del Día Mundial contra el Trabajo Infantil*Laura Paola Batres Jiménez ****Antecedentes**

La expresión “trabajo infantil” hace alusión al trabajo que ha sido prohibido para los niños, debido a su edad o a la naturaleza de las tareas que implica. Históricamente, en casi todas las sociedades, los niños han trabajado de alguna manera. Sin embargo, el tipo de trabajo que han realizado y sus modalidades de empleo han variado entre las distintas sociedades y a lo largo del tiempo.

La historia registrada para reglamentar el trabajo de los niños se remonta a principios del siglo XIX. En Europa en aquella época, el trabajo de los niños –trabajo infantil– estaba ampliamente extendido, en particular en la agricultura y en los pequeños oficios. La revolución industrial que se extendió por toda Europa condujo a que grandes concentraciones de niños trabajaran en fábricas y minas, a menudo durante largas jornadas y en condiciones peligrosas. En el momento oportuno, las deplorables condiciones en las que tantos niños trabajaban impulsaron a los reformadores sociales a pedir que se reglamentara su trabajo.

* Auxiliar de Investigación Científica en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

El trabajo infantil era una práctica generalizada durante la Revolución Industrial, cuando los niños se dedicaban a la venta callejera y trabajaban en fábricas de algodón, minas, fábricas y explotaciones agrícolas, muchos de ellos desde una edad muy temprana.

La Revolución Industrial vio el surgimiento de fábricas que necesitaban trabajadores. Los niños eran empleados ideales porque se les podía pagar menos, a menudo tenían una estatura más baja, por lo que podían asistir a tareas más minuciosas y era menos probable que se organizarán y se levantarán contra sus lamentables condiciones de trabajo. Principalmente porque a los niños se les podía pagar menos, era menos probable que se organizarán en sindicatos y su pequeña estatura les permitía completar tareas en fábricas o minas que serían difíciles para los adultos. Los niños que trabajaban no podían asistir a la escuela, lo que creaba un ciclo de pobreza que era difícil de romper (Organización Internacional del Trabajo, 2019)

¿Qué es el trabajo infantil?

No todo el trabajo realizado por niños debe clasificarse como trabajo infantil que debe ser eliminado. La participación de los niños o adolescentes en trabajos que no afectan a su salud y desarrollo personal ni interfieren con su escolarización, generalmente se considera algo positivo. Esto incluye actividades como ayudar a sus padres en el hogar, ayudar en un negocio familiar o ganar dinero fuera del horario escolar y durante las vacaciones escolares. Este tipo de actividades contribuyen al desarrollo de los niños y al bienestar de sus familias; les proporcionan habilidades y experiencia, y ayudan a prepararlos para ser miembros productivos de la sociedad durante su vida adulta (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

El trabajo infantil es un trabajo realizado en detrimento y peligro de un niño, en violación del derecho internacional y de la legislación nacional. Priva a los niños de la escolarización o les exige que asuman la doble carga de la escolarización y el trabajo. El trabajo infantil prohibido por el derecho internacional se divide en tres categorías:

- Trabajo realizado por un niño que es menor de la edad mínima especificada para ese tipo de trabajo (según la legislación nacional) y que, por lo tanto, es probable que impida la educación y el pleno desarrollo del niño.
- Trabajo que pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de un niño, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se lleva a cabo, conocidas como “trabajo peligroso”.
- Las peores formas incondicionales de trabajo infantil, como la esclavitud, la trata, la servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, el reclutamiento forzoso de niños para su uso en conflictos armados, la prostitución y la pornografía, y las actividades ilícitas (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

Qué formas particulares de “trabajo” puedan o no llamarse “trabajo infantil” depende de la edad del niño, el tipo y las horas de trabajo realizado.

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

El 12 de junio fue promovido el “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil” por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en 2002, para dar a conocer la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar el trabajo infantil. En esta fecha se tiene la oportunidad de fomentar y coordinar las iniciativas de los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y otros actores locales, como escuelas en la lucha contra el trabajo infantil.

Es un día internacional para crear conciencia y tomar medidas rápidas para detener el trabajo infantil en todas sus formas. Desde su promoción, diversos temas han sido tratados, entre ellos: la educación, la minería, la agricultura, las situaciones de conflicto y de desastre, la vulnerabilidad de las niñas, la trata y el trabajo doméstico infantil, para el presente año, el tema fue la protección social universal para erradicar el trabajo infantil.

Los Convenios de la OIT buscan proteger a los niños de la exposición al trabajo infantil. Estos Convenios junto a otros instrumentos internacionales referentes a los derechos del niño, de los trabajadores y los derechos humanos, facilitan un marco para la legislación establecida por cada gobierno (Organización Internacional del Trabajo, 2012).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

En 2015, las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de 2030, que son 17 objetivos interrelacionados, más 169 metas asociadas para promover el desarrollo económico, social y medioambiental. El Objetivo 8 destacó la importancia del trabajo decente para la consecución del desarrollo sostenible, y tiene por objeto “promover el crecimiento económico sostenido y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos” (Naciones Unidas, 2022).

Al aprobar la Meta 8.7, los países se comprometieron a “adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas” (Naciones Unidas, 2022)

La OIT promovió la creación de una alianza mundial para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar la Meta 8.7. La Alianza 8.7 representa una amplia coalición que cuenta con la participación de más de 200 organizaciones, entre ellas organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y organizaciones internacionales. Esta coalición se centra en la consecución de cuatro metas: acelerar la acción con miras a la consecución de la meta; realizar estudios e intercambiar conocimientos; impulsar la innovación, y aumentar y aprovechar los recursos.

Sin embargo, sólo quedan tres años para alcanzar el objetivo de eliminar mundialmente el trabajo infantil para 2025, y ocho años para alcanzar la meta de eliminar el trabajo forzoso para 2030, como establece la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

COVID-19 y el Trabajo Infantil

Con el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso, según el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso (IPEC+), es probable las causas del trabajo infantil y el trabajo forzoso hayan aumentado, entre ellas la pobreza, el acceso limitado a oportunidades de trabajo decente para las personas en edad de trabajar, la marginación social, la discriminación, la falta de una educación universal de calidad y la prevalencia de la economía informal (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Desde hace dos décadas, América Latina y el Caribe observaban una tendencia de reducción del trabajo infantil. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad en situación de trabajo infantil pasó de 10,8% en 2008 a 7,3% en 2016 (Organización Internacional del Trabajo, 2017).

Sin embargo, con el inicio de pandemia del COVID-19, el progreso mundial contra el trabajo infantil se vió estancado y millones de niños estuvieron en riesgo de ser empujados al trabajo infantil. Las dificultades económicas cobraron un impacto en millones de familias en todo el mundo, y en algunos lugares, fue el precio de la seguridad de un niño y niña. Muy a menudo, el trabajo infantil se produce cuando las familias se enfrentan a desafíos financieros o incertidumbre, ya sea debido a la pobreza, la enfermedad repentina de un familiar o la pérdida de empleo.

A inicios del 2020, se estimaban que 160 millones de niños (63 millones de niñas y 97 millones de niños) se encontraban en situación de trabajo infantil, lo que representa casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Un total de 79 millones de niños (casi la mitad de los niños en situación de trabajo infantil) realizaban trabajos peligrosos que ponían en peligro su salud, seguridad y desarrollo moral (Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021).

La crisis del COVID-19 amenazó con seguir erosionando los avances mundiales en la lucha contra el trabajo infantil. Los análisis estiman que 8,9 millones de niños estarán en situación de trabajo infantil a finales de 2022 como consecuencia de la creciente pobreza inducida por la pandemia. Los países deben adoptar medidas de mitigación, para evitar que el número de niños en situación de trabajo infantil aumente de 160 millones en 2020 a 168,9 millones a finales de 2022 (Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021).

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- por sus siglas en inglés (2020), el trabajo infantil prevalece principalmente en la economía informal, donde los niños pueden entrar fácilmente como trabajadores

no cualificados. Por lo tanto, no hay que subestimar las amenazas que supone para los derechos de los niños el aumento del sector informal. El aumento del empleo informal, unido a las dificultades económicas, podría empujar a muchos niños a abandonar la escuela y entrar en el mercado laboral.

Una de las consecuencias del trabajo infantil son los daños corporales y mentales extremos, e incluso la muerte. El trabajo infantil puede llevar a la esclavitud y a la explotación sexual o económica. Y en casi todos los casos, separa a los niños de la escolarización y la atención médica, restringiendo sus derechos fundamentales y amenazando su futuro.

El Trabajo Infantil en Guatemala

Cualquiera que sea la causa, el trabajo infantil agrava la desigualdad social y la discriminación, y priva a las niñas y niños de su infancia. A diferencia de las actividades que ayudan a los niños a desarrollarse, como contribuir a las tareas domésticas ligeras o aceptar un trabajo durante las vacaciones escolares, el trabajo infantil limita el acceso a la educación y daña el crecimiento físico, mental y social de un niño. Especialmente para las niñas, la “triple carga” de las tareas escolares, laborales y domésticas aumenta su riesgo de quedarse atrás, haciéndolas aún más vulnerables a la pobreza y la exclusión.

En el año 2014, se presentó el Informe sobre Trabajo Infantil en Guatemala de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI-2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE- con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, donde se analizaron las variables presentadas en torno al trabajo infantil.

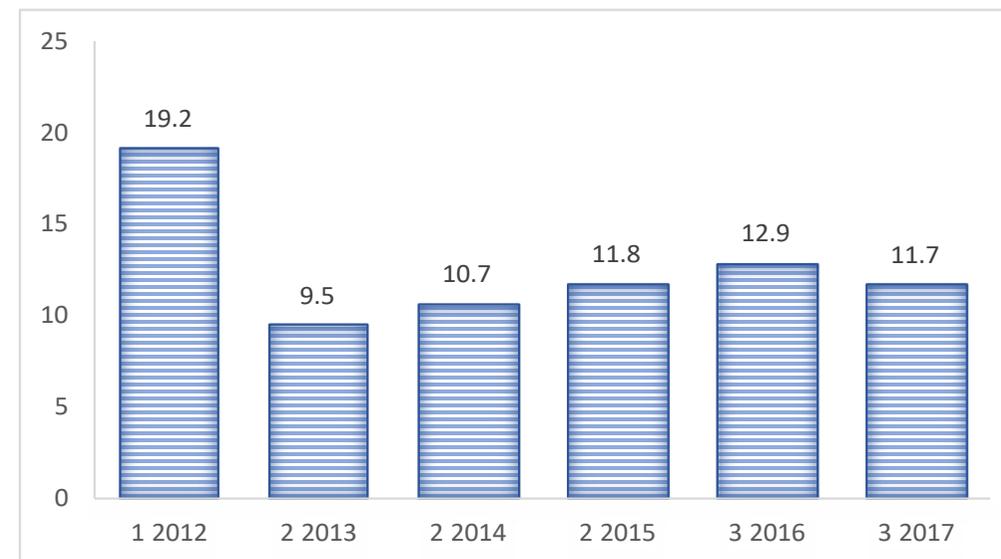
Según la ENCOVI (2014), en Guatemala había 790,243 niños, niñas y adolescentes que estaban ocupados en actividades económicas. Siendo la agricultura, ganadería y pesca (57,0%), la principal rama de actividad económica en la que se ocupan y considerada como una actividad peligrosa para niños, niñas y adolescentes. Fue el valor más bajo de los estimados por las últimas tres ENCOVI: 56,397 menos que en 2011 y 176,118 menos que en 2006. Mientras que la tasa global de participación, ha pasado del 25,3% en 2006, a 20.3% en 2011 para llegar al 18,2% en 2014.

Por otra parte, se tiene la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-, sirve para caracterizar las variables relacionadas con los temas de actividad económica y social de la población guatemalteca; además de generar información actualizada sobre las tendencias de los indicadores de empleo, desempleo y subempleo (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

De acuerdo a la ENEI, a nivel nacional la cantidad de menores que se ocupaban en actividades económicas venía descendiendo hasta el inicio del COVID-19, ya que ocasionó más pobreza, por lo que también provocó el aumento del trabajo infantil. Para el año 2017, la tasa global de participación fue de 11.7%, siendo los más afectados los niños y niñas indígenas de 7 a 14 años con un 56.7% de participación en algún tipo de actividad económica.

Gráfica 1

Tasa global de participación de menores de 15 años (en porcentajes)
Período 2012 al 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE-, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2012 al 2017.

Según las Encuestas Nacionales de Empleo, la mayor tasa de ocupación infantil se registra en el dominio rural nacional, mientras que la tasa más baja se da en el dominio urbano metropolitano. El trabajo infantil en las economías rurales tiene lugar principalmente en la agricultura. Asimismo, indica que en el trabajo infantil hay un mayor involucramiento de los hombres que de las mujeres, comportamiento que se mantiene en casi todos los dominios de estudio.

Gráfica 2

Trabajo infantil por actividad económica
Período 2012 al 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE-. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2012 al 2017.

La ENEI revelan que en el país los niños y niñas de entre 7 y 14 años realizan algún tipo de actividad económica. Además, en los períodos 2012 al 2017 el estudio pone de manifiesto que la mayor parte de los menores que trabajan se dedica a la agricultura, seguida del comercio, alojamiento e industrias manufactureras.

Se debe tomar en cuenta que la crisis económica y los cierres de escuelas causados por el COVID-19 significan que los niños que ya están en trabajo infantil pueden estar trabajando más horas o en condiciones de empeoramiento, mientras que muchos más pueden verse obligados a las peores formas de trabajo infantil debido a las pérdidas de empleo e ingresos entre las familias vulnerables.

Asimismo, Guatemala no cuenta con nuevas mediciones de pobreza desde 2014; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- estimó que el número de personas en situación de pobreza en Guatemala se habría incrementado en 3.0 puntos porcentuales en 2020 a causa de la pandemia. Asimismo, las personas que viven en condiciones de pobreza extrema habría aumentado en 2.9 puntos porcentuales, mientras que la desigualdad, medida a través del coeficiente de Gini, habría crecido entre un 1.0% y un 1.9% ese mismo año.

Por consiguiente, el aumento de la pobreza puede llevar a miles de niños a trabajar y muchos de ellos a tiempo completo. No van a la escuela y tienen poco o ningún tiempo para jugar. Muchos no reciben la nutrición o la atención adecuadas. Se les niega la oportunidad de ser niños. Más de la mitad de ellos están expuestos a las peores formas de trabajo infantil, como el trabajo en entornos peligrosos, las actividades ilícitas, incluidos el tráfico de drogas y la prostitución.

Conclusión

El COVID-19 ha sido una crisis singularmente desequilibrante. Dejando de lado el acceso desigual a las vacunas, las pérdidas de aprendizaje han sido mayores entre los niños más pobres y las pérdidas de puestos de trabajo han sido soportadas de manera desproporcionada por las mujeres y los jóvenes. A más de dos años del comienzo de la pandemia, los efectos negativos generalizados del COVID-19 siguen aumentando, mientras incrementa la pobreza y la desigualdad.

La pobreza de las familias y de las comunidades es una de las principales causas del trabajo infantil. Los niños cuya educación es limitada por el trabajo infantil llegan a la adolescencia sin contar con las competencias necesarias para obtener un empleo remunerado y digno. Esto hace que sean vulnerables al desempleo o al trabajo inseguro y mal remunerado.

Se puede decir que el trabajo infantil persiste a pesar de que existen leyes y normas para eliminarlo. Las causas actuales del trabajo infantil son similares a sus causas de hace 100 años, incluida la pobreza, el acceso limitado a la educación, la represión de los derechos de los trabajadores y las prohibiciones limitadas del trabajo infantil.

Referencias

- Instituto Nacional de Estadística. (2014). Informe sobre trabajo infantil en Guatemala de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI-2014. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://iniciativa2025alc.org/sites/default/files/TI-GUATEMALA-ENCOVI2014.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2016. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/09/22/PKdhtXMmr18n2L9K88eMIGn7CcctT9Rw.pdf>
- International Labour Organization and United Nations Children’s Fund. (2020). COVID-19 and Child Labour: A time of crisis, a time to act. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <https://www.unicef.org/media/7026/file/COVID-19-and-Child-labour-2020.pdf>
- Naciones Unidas. (2022). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). Día mundial contra el trabajo infantil 2012: Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo

infantil. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdacl/2012/lang--es/index.htm>

- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). liminar el trabajo infantil: 100 años de acción. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--ipec/documents/publication/wcms_709734.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). El impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso: La respuesta del Programa de referencia IPEC+. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_747230.pdf
- Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2022/05/ILO-UNICEF_2020_Global_Estimates_of_Child_Labour_ExeSum_ES_PDF_WEB.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

El contenido, redacción y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su formato digital e impreso, es responsabilidad de su autor o autora.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramado por:

Ana Corina Janet Canel Ich



@IIES.USAC

En el sitio web identificado en la parte superior, anverso de este boletín, encontrará más detalles sobre las actividades del IIES, así como referencias de los investigadores.

Impreso en el Taller del IIES

114 ejemplares

Guatemala, junio 2022